



**Consejo Económico y Social  
Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
8 de diciembre de 2004  
Español  
Original: inglés

**Consejo Económico y Social**

**Período de sesiones sustantivo de 2005**

Tema \_\_\_\_ del programa provisional\*

**Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos**

**Junta Ejecutiva del Programa**

**de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Primer período ordinario de sesiones de 2005**

20 a 28 de enero de 2005

Tema 9 del programa provisional

**Informe al Consejo Económico y Social**

**Informe anual al Consejo Económico y Social**

**Informe de la Directora Ejecutiva del UNFPA\*\***

*Resumen*

El presente documento se ha preparado en cumplimiento de la resolución 56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. En el informe se observa el formato acordado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y se incluyen las cuestiones señaladas en las consultas que celebraron los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el informe se examinan la ejecución del programa de reforma del Secretario General y las disposiciones establecidas en la revisión trienal amplia de la política, así como el seguimiento de las conferencias internacionales y los objetivos de desarrollo del Milenio.

\* E/2005/100.

\*\* La reunión de los datos necesarios para proporcionar a la Junta Ejecutiva la información actualizada retrasó la presentación de este documento.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Ejecución del programa de reforma del Secretario General y de las disposiciones establecidas en la revisión trienal de la política .....	1–37	3
A. Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo .....	1–6	3
B. La evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	7–10	4
C. Simplificación y armonización de normas y procedimientos .....	11–13	5
D. Supervisión y evaluación .....	14–18	5
E. Fomento de la capacidad .....	19–20	6
F. Género .....	21–27	7
G. Asistencia humanitaria .....	28–32	8
H. Cooperación con el Banco Mundial .....	33	9
I. Tecnología de la información e intercambio de conocimientos .....	34–37	9
II. Seguimiento de las conferencias internacionales y objetivos de desarrollo del Milenio .....	38–49	10
III. Recomendación .....	50	12

## **I. Ejecución del programa de reforma del Secretario General y de las disposiciones establecidas en la revisión trienal de la política**

### **A. Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo**

1. En 2003, el total de los ingresos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) alcanzó cerca de los 398 millones de dólares, monto superado sólo una vez en el pasado y que incluía 292,3 millones de dólares de recursos ordinarios y 105,6 millones de dólares de otros recursos. En 2003 el aumento de ingresos con cargo a recursos ordinarios fue de 32,2 millones de dólares, es decir, del 12,4% frente a los 260,1 millones de dólares en 2002.

2. En 1995, los recursos básicos alcanzaron un nivel máximo de 312 millones de dólares, para iniciar luego una tendencia decreciente que produjo un nivel reducido de 250 millones de dólares en 1999. Sin embargo, la demanda de servicios de salud reproductiva en los países en desarrollo y la propagación de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, han seguido aumentando considerablemente. Para hacer frente a esa demanda, es imprescindible que se aumente el nivel de recursos básicos a por lo menos 400 millones de dólares anuales.

3. Se prevé que en 2004 los recursos excedan los 400 millones de dólares por primera vez en la historia del Fondo y que abarquen más de 325 millones de dólares de recursos ordinarios. El incremento se debe principalmente al aumento de las contribuciones de ocho donantes (Australia, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Nueva Zelandia, el Reino Unido y Suecia) y al tipo de cambio favorable del euro y de otras monedas en relación con el dólar de los EE.UU. En 2003, 149 países donantes hicieron promesas de contribución al UNFPA: en 2004, el Fondo espera que ese número aumente a 150. Al 1° de diciembre de 2004, 140 donantes habían hecho promesas de contribución al UNFPA.

4. En 2003, los ingresos de otros recursos se proporcionaron por medio de fondos fiduciarios (62,1 millones de dólares), programas de participación en los gastos (27,8 millones de dólares) y otros acuerdos (15,7 millones de dólares). En 2003, los ingresos de otros recursos disminuyeron en 3,9 millones de dólares (un 3,6%) frente a 2002.

5. Al 1° de diciembre de 2004, el UNFPA había recibido 32 promesas de contribución multianuales, un aumento con respecto a las 20 promesas del año anterior. El incremento de las contribuciones a los recursos básicos permitirá que el Fondo asigne sus recursos a países prioritarios en esferas tales como población y salud reproductiva, igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer, y a programas para reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y luchar contra el VIH/SIDA. Al aumentar los recursos, el Fondo podrá ejecutar sus programas plenamente y ayudar a los países en la consecución de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y los objetivos de desarrollo del Milenio. Habida cuenta de la vinculación entre población, salud reproductiva, pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio, la labor del Fondo es fundamental para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. El aumento de las promesas de contribución multianuales también contribuirá a una gestión más eficaz y eficiente de la corriente de efectivo por el Fondo.

6. Veintiséis países han contribuido generosamente cerca de 319 millones de dólares a los recursos ordinarios del UNFPA para 2004: Alemania, la Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, la India, Irlanda, Italia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Pakistán, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea, Suecia, Suiza y Turquía.

## **B. La evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

7. Con su labor en los planos nacional, regional y mundial, el UNFPA ha seguido apoyando la ejecución eficaz del proceso de programación común para los países. Por ejemplo, en 2004 colaboró con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) en el perfeccionamiento de las directrices normativas relacionadas con la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y prestó apoyo a las oficinas en los países en relación con esos procesos. La orientación interna del UNFPA ha complementado la orientación dada por el GNUM y el Fondo ha adoptado medidas para fortalecer los acuerdos colectivos mediante sus propios mecanismos. Entre otras cosas, se ha actualizado el Manual de Programas del Fondo con el fin de reflejar los acuerdos del Grupo.

8. Las divisiones geográficas, otras dependencias de la sede y los equipos regionales de servicios técnicos a los países han apoyado el aumento de la contribución del UNFPA al proceso de programación común para los países en las etapas de planificación preparatoria, analítica y estratégica. El Fondo ha prestado apoyo sustantivo adicional, por ejemplo, respecto del criterio basado en los derechos humanos y la vinculación con los marcos de desarrollo nacional, como los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza y los enfoques sectoriales, con el fin de que el personal del Fondo pueda alcanzar más fácilmente los resultados previstos en el programa de reforma de las Naciones Unidas y aplicar las directrices estratégicas del Fondo. El UNFPA es un miembro activo de los mecanismos interinstitucionales a todos los niveles que apoyan el proceso de programación común para los países.

9. En 2004, los organismos del GNUM en 19 países donde se ejecutaban programas presentaron proyectos de documentos sobre programas para el país basados en un ciclo de programación armonizado. En evaluaciones independientes y evaluaciones realizadas por el Grupo se reconoce que se han alcanzado progresos en cuanto a generar una respuesta más coherente con las prioridades nacionales. El Grupo ha seleccionado y divulgado ejemplos de resultados satisfactorios obtenidos por la evaluación común para los países y el MANUD. El UNFPA es más riguroso en lo que respecta a centrar la atención en los resultados y la planificación, supervisión y evaluación basadas en los resultados. El Fondo también ha establecido su propio sistema de garantía de la calidad para cada una de las etapas del proceso de evaluación común para los países.

10. El UNFPA reconoce que deben proseguirse los esfuerzos encaminados a obtener un análisis de alta calidad de las relaciones entre la salud reproductiva y la pobreza, el aumento de la capacidad del personal del Fondo para realizar diálogos eficaces sobre políticas y la adopción de criterios más estratégicos. El Fondo se ha esforzado por lograr que se intercambie información sobre la experiencia adquirida,

inclusive en las esferas que se ha señalado que requieren impulso, y que ello dé lugar al mejoramiento de las directrices y el apoyo tanto en los procesos internos del GNUD como en los del Fondo. El UNFPA sigue siendo un socio activo del Grupo, presta apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países mediante seminarios de capacitación y fomenta el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes.

### **C. Simplificación y armonización de normas y procedimientos**

11. El UNFPA contribuye activamente a las actividades del GNUD relacionadas con la resolución 56/201 de la Asamblea General y la segunda serie de reformas de las Naciones Unidas respecto de la simplificación y armonización de los programas y procedimientos operacionales. El Fondo se ha comprometido a colaborar con los organismos asociados de las Naciones Unidas y en el contexto más amplio del desarrollo a fin de que los procedimientos garanticen una prestación más eficaz de la asistencia. El UNFPA ha participado en varios grupos de trabajo y de tareas del GNUD, incluido el grupo de trabajo sobre la armonización y alineación del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Ese grupo está preparando la reunión de alto nivel sobre armonización y alineación que habrá de celebrarse en París en marzo de 2005, patrocinada conjuntamente por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el CAD de la OCDE.

12. El UNFPA ha actualizado su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada, incluidas las disposiciones relativas a las modalidades de transferencia de recursos y la programación conjunta, conforme al proceso en curso dentro del GNUD. Por conducto del grupo de trabajo sobre la armonización y alineación del CAD de la OCDE, el UNFPA ha intentado afianzar la política de las Naciones Unidas relativa a los enfoques sectoriales, incluido el apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países. El Fondo está aumentando su apoyo a las oficinas en los países y al personal de servicios técnicos a los países en relación con el proceso del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. A principios de 2004, el Grupo publicó una nota de orientación revisada sobre programación conjunta que el Fondo ha incorporado en su Manual de Programas. El UNFPA sigue vigilando los progresos alcanzados en la programación conjunta a nivel de los países.

13. Como medida complementaria al informe Greentree del Comité Ejecutivo del GNUD, el Fondo colaboró con organismos asociados para aumentar el número de locales y servicios comunes. Ello incluyó cooperación con el PNUD y el UNICEF en el marco de la iniciativa de oficina conjunta que se ha puesto en marcha en Cabo Verde y las Maldivas.

### **D. Supervisión y evaluación**

14. En 2004, el Fondo siguió aplicando su política de gestión basada en los resultados en todos sus procesos de programación. El Fondo organizó una serie de diálogos sobre la planificación, supervisión y evaluación de programas basadas en los resultados con el fin de ayudar al personal de su sede y oficinas en los países y a los equipos de servicios técnicos a los países a comprender mejor cómo poner en práctica la gestión basada en los resultados en los procesos de programación. Los diálogos

reforzaron la capacidad en la gestión basada en los resultados y sirvieron de oportunidad para que el personal intercambiara experiencias. Asimismo, los diálogos proporcionaron al Fondo el marco para realizar un intercambio de puntos de vista sobre las prácticas relacionadas con la gestión basada en los resultados con el PNUD y el UNICEF, cuyo personal regional participó en varios de los diálogos.

15. En los diálogos se prepararon planes de acción a corto y mediano plazo para garantizar la calidad de la planificación, la supervisión y la evaluación basadas en los resultados, en los que se esbozaba el apoyo que prestarían los equipos de servicios técnicos a los países con el fin de fortalecer en sus subregiones la gestión basada en los resultados. Además, el Fondo inició la elaboración para la sede del Fondo de un plan de acción de garantía de la calidad de los programas.

16. En 2003 y 2004, una proporción creciente de oficinas del Fondo en los países, con el apoyo de los equipos de servicios técnicos a los países, establecieron sistemas de planificación, supervisión y evaluación basadas en los resultados para gestionar la ejecución de programas. El Fondo hizo lo posible por desarrollar los planes como parte de los sistemas nacionales y aumentar la capacidad nacional en la coordinación de programas y en la reunión, el análisis y la gestión de datos y la utilización de la información para la supervisión y la evaluación de programas.

17. El UNFPA siguió participando activamente en las actividades de simplificación y armonización de las Naciones Unidas sobre supervisión y evaluación. El Fondo contribuyó a la preparación del instrumento de supervisión del plan de trabajo anual armonizado de las Naciones Unidas y proporcionó orientación al proceso de examen anual y a la evaluación del MANUD, que se estaban incorporando en las directrices de la evaluación común para los países y el MANUD. El UNFPA incluyó los instrumentos en las nuevas directrices del Fondo para la supervisión y evaluación publicadas en agosto de 2004. Durante los diálogos mencionados anteriormente, se hizo la presentación de las directrices al personal de la sede, de los equipos de servicios técnicos a los países y de las oficinas de los programas en los países.

18. El Fondo también amplió su red de evaluación cuyo mandato era fomentar la cultura de supervisión y evaluación dentro del Fondo. A consecuencia de ello, aumentó el intercambio de conocimientos sobre supervisión y evaluación con la ayuda de un extenso sitio sobre supervisión y evaluación en la Intranet.

## **E. Fomento de la capacidad**

19. En 2004, el UNFPA inició la aplicación del plan de acción para el fomento de la capacidad. El Fondo aprobó el plan a raíz de la evaluación temática del apoyo prestado por el Fondo al fomento de la capacidad, realizada en 2002-2003. El Fondo preparó una nota informativa sobre las estrategias y los procesos que se utilizaban para apoyar el fomento de la capacidad en sus programas. También incorporó como estrategias de organización y programación en su marco de financiación multianual de 2004-2007 cuatro aspectos del fomento de la capacidad: a) apoyo de la promoción y el diálogo sobre políticas en relación con cuestiones de población y salud reproductiva; b) aprovechamiento y utilización de una base de conocimientos; c) promoción, fortalecimiento y coordinación de alianzas; y d) desarrollo de sistemas para mejorar la ejecución.

20. De conformidad con el proceso de armonización de las Naciones Unidas, en las nuevas directrices para los programas del Fondo que se distribuyeron durante el segundo semestre de 2004 se incluían evaluaciones de la capacidad de los participantes en la ejecución y la incorporación del fomento de la capacidad en las estrategias de programación. En la actualidad el Fondo está aclarando el papel que corresponde a las dependencias orgánicas en el fomento de la capacidad en las organizaciones asociadas en los planos nacional y regional.

## **F. Género**

21. El UNFPA se propone mejorar la salud sexual y reproductiva de la mujer en todas las etapas de su vida. Con ese fin, el Fondo destaca las cuestiones de género, promueve reformas jurídicas y normativas y la reunión de datos en que se tenga en cuenta el sexo, y apoya proyectos para potenciar a la mujer en los planos social, político y económico. Los programas del Fondo relacionados con el género se centran en lo siguiente: a) la incorporación de las cuestiones relativas al género; b) la eliminación de la violencia contra la mujer; c) el género y la prevención del VIH/SIDA; d) la eliminación de la mutilación genital de la mujer y otras prácticas perjudiciales para la mujer; e) la eliminación de la trata de seres humanos; y f) el fomento de un comportamiento mejor del hombre en la pareja.

22. Las cuestiones de género constituyen un aspecto intersectorial de los programas que reciben apoyo del UNFPA. El Fondo ha hecho hincapié en todas sus actividades en las cuestiones relativas a la mujer: la promoción de la salud y los derechos reproductivos y la salud sexual dentro de un marco de derechos humanos, el apoyo a programas de salud reproductiva de adolescentes, la promoción de la potenciación de la mujer y la equidad e igualdad entre los géneros y el fomento de la perspectiva de género en las políticas y los programas.

23. La violencia contra la mujer está asociada a la salud reproductiva deficiente e incluso a la reducción de la demanda de servicios de salud reproductiva y del acceso a éstos. El UNFPA colabora con los gobiernos para establecer mecanismos nacionales de vigilancia y reducción de la violencia contra la mujer y observa el cumplimiento de sus compromisos en esa esfera importante. El Fondo ayuda a potenciar a la mujer para denunciar los actos de violencia y discriminación, promueve leyes y políticas encaminadas a proteger a la mujer y castigar a las personas que cometen actos de violencia contra la mujer y apoya el asesoramiento de las víctimas de la violencia basada en el género y la capacitación de la fuerza policial, los magistrados y los trabajadores sanitarios. Esas actividades aumentan la conciencia respecto de la violencia basada en el género como una violación de los derechos humanos y un peligro para la salud pública.

24. El UNFPA centra su atención en cuestiones de género relacionadas con infecciones de VIH/SIDA. El Fondo apoya programas de prevención del VIH/SIDA para hombres, sobre todo miembros de las fuerzas armadas, y la integración de servicios y actividades de sensibilización en las academias de formación militar y en el sistema militar.

25. El UNFPA se ocupa de luchar contra la práctica de la mutilación genital de la mujer debido a sus efectos perjudiciales en la salud reproductiva y sexual de la mujer y porque constituye una violación de los derechos humanos fundamentales de la mujer. El Fondo utiliza diversos canales de comunicación para transmitir mensajes a

padres, maestros y dirigentes comunitarios sobre los peligros de la mutilación genital de la mujer. Además, el Fondo apoya reformas normativas y jurídicas e investigación sobre el alcance y las consecuencias de esa práctica.

26. Como parte de su compromiso con los derechos humanos y reproductivos de la mujer, el Fondo es uno de los varios organismos de las Naciones Unidas que se dedican a señalar a la atención pública al tema de la trata de la mujer y el niño. El apoyo que presta el Fondo abarca: asistencia técnica y servicios de capacitación a organismos gubernamentales y otros organismos para la formulación de políticas y otras medidas de lucha contra la trata, asesoramiento a las víctimas de la trata y prestación de suministros y servicios médicos, incluidos servicios de salud reproductiva.

27. En muchos proyectos que apoya el UNFPA se destaca el papel que corresponde al hombre en la salud reproductiva. Esos proyectos se orientan a distintos grupos de hombres, desde soldados hasta dirigentes religiosos, y a menudo utilizan medios poco corrientes para alcanzar diversos objetivos que abarcan desde la prevención y el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual hasta la prestación de servicios de salud reproductiva a jóvenes. Por ejemplo, en Côte d'Ivoire un proyecto patrocinado por el Fondo amplió los centros sanitarios militares a fin de que incluyeran el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual al igual que servicios de planificación de la familia. En la República Dominicana, el Fondo ayudó a capacitar a grupos de peluqueros sobre la prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Además de transmitir mensajes a cerca de 500.000 hombres, los peluqueros distribuían condones y remitían a centros de salud a las personas que tuviesen enfermedades de transmisión sexual.

## **G. Asistencia humanitaria**

28. En 2004 el Fondo fortaleció su capacidad de prestar asistencia humanitaria a comunidades en crisis y de aportar su contribución y la de sus asociados a las respuestas de emergencia a nivel mundial y en los países. Sobre el terreno, la respuesta rápida a situaciones de emergencia comprende el apoyo a las misiones de evaluación y reunión de datos y el envío inmediato de suministros y equipo para permitir que las mujeres embarazadas puedan dar a luz en condiciones seguras, para tratar los casos de violencia sexual y basada en el género y para ayudar a prevenir la transmisión del VIH. Mediante proyectos que atienden las necesidades de la mujer y la niña en situaciones de conflicto y después de éstos el Fondo apoya igualmente los servicios de tratamiento, rehabilitación y orientación de mujeres traumatizadas y sus familias en campamentos de refugiados y zonas afectadas.

29. Cuando se estabiliza la situación, el UNFPA ayuda a sentar las bases para la transición y la reconstrucción, apoyando la rehabilitación de los centros de prestación de servicios que han sufrido daños, capacitando a las personas responsables de prestar los servicios y a los trabajadores comunitarios y restableciendo los servicios de salud reproductiva para promover la maternidad sin riesgos, la salud reproductiva de adolescentes y el acceso a preservativos. Los programas del Fondo apoyan también la reinserción en la comunidad de las víctimas de la guerra y la violencia, en particular los jóvenes excombatientes y las mujeres desamparadas.

30. El Fondo se ocupa de la prevención del VIH/SIDA y la violencia sexual y basada en el género en las situaciones de conflicto aplicando una estrategia compuesta de seis elementos: a) prevención del VIH/SIDA entre el personal militar y la policía

y entre las fuerzas de desmovilización y mantenimiento de la paz; b) creación de un sistema de suministro de sangre no infectada; c) prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual; d) promoción de un estilo de vida sano entre las mujeres vulnerables afectadas por la crisis; e) prevención del VIH/SIDA entre los refugiados adolescentes y las personas desplazadas dentro del país; y f) fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales.

31. A nivel interinstitucional, el Fondo siguió fortaleciendo su función de creación de redes y de coordinación en la tarea de garantizar la atención de la salud reproductiva en situaciones de emergencia. En su calidad de miembro activo del Comité Permanente Interinstitucional, el Fondo desempeñó una función importante en el grupo de trabajo del comité encargado del VIH/SIDA en situaciones de emergencia, que preparó directrices interinstitucionales para las actividades relacionadas con el VIH/SIDA en situaciones de crisis. Como parte de sus actividades en el grupo de trabajo del comité encargado del género y la respuesta humanitaria, el Fondo formuló directrices amplias para hacer frente a la violencia sexual y basada en el género en situaciones de emergencia.

32. Al ser miembro fundador del grupo de trabajo interinstitucional para la salud reproductiva de los refugiados, a partir de 1994 el Fondo contribuyó a la evaluación biennial del alcance de los servicios de salud reproductiva para los refugiados de todo el mundo. En la evaluación se ofrece una imagen completa de qué servicios se prestan dónde; se señalan las deficiencias y limitaciones; y se ayuda al Fondo y sus asociados a orientar mejor sus recursos y actividades. Además, el Fondo ha dirigido la evaluación de la prestación mundial del conjunto mínimo inicial de servicios de salud reproductiva a los refugiados y el análisis de las tendencias de los recursos financieros para la programación de la salud reproductiva en situaciones de emergencia.

## **H. Cooperación con el Banco Mundial**

33. A finales de 2002, la Directora Ejecutiva del UNFPA y el Presidente del Banco Mundial convinieron en un plan de acción conjunto en que se señalaban esferas para ampliar la colaboración en materia de población, salud reproductiva, VIH/SIDA y género y cultura. El plan de acción se encuentra ahora en su segundo año de ejecución. El UNFPA y el Banco Mundial colaboran en relación con varias esferas importantes que abarcan el intercambio de datos e información, la cooperación a nivel de los países mediante documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y enfoques sectoriales, la realización de actividades conjuntas para la prevención del VIH/SIDA y la incorporación conjunta de la perspectiva de género en la actividad general. El UNFPA siguió su asociación con el Instituto del Banco Mundial en materia de capacitación del personal del Fondo sobre documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y enfoques sectoriales.

## **I. Tecnología de la información e intercambio de conocimientos**

34. El UNFPA dio carácter oficial en 2004 a la aplicación de su estrategia de intercambio de conocimientos al publicar las directrices sobre el desarrollo de conocimientos en apoyo de las actividades programáticas. En las directrices se proporcionan información y orientación sobre la creación de las bases de conocimientos; se

definen las funciones y responsabilidades del personal; y se designan temas para el desarrollo de conocimientos. Hasta la fecha, el Fondo ha preparado cuatro bases de conocimientos sobre criterios sectoriales, fístula obstétrica, calidad de la atención de salud sexual y reproductiva, y forma de desarrollar los conocimientos. En diciembre de 2004, el Fondo dará a conocer otras bases de conocimientos sobre mutilación genital de la mujer, incorporación de la mentalidad necesaria, atención obstétrica de emergencia y criterio basado en los derechos humanos para la programación.

35. La experiencia adquirida es la base fundamental para atender diversas necesidades orgánicas, que incluyen la presentación de los informes anuales y el desarrollo de conocimientos, siempre y cuando la experiencia se documente, analice, sintetice, archive y aplique sistemáticamente. El Fondo ha elaborado diversos modelos y un manual de instrucciones para retener y sintetizar mejor la experiencia. El Fondo está probando esos instrumentos sobre el terreno a fin de medir su utilidad en diversas aplicaciones. De acuerdo con ese proceso, el UNFPA formulará nuevas directrices sobre la experiencia adquirida dirigidas al Fondo y los organismo asociados.

36. El Fondo sigue administrando el sitio sobre población y salud reproductiva en el Portal sobre el Desarrollo (<http://www.developmentgateway.org/pop>) y fue la primera organización de las Naciones Unidas que creó un sitio temático en la Web dentro del sistema del Portal sobre el Desarrollo. El objetivo de ese sitio en la Web es concienciar al público sobre las cuestiones de población dentro y fuera de la comunidad para el desarrollo. El Fondo utilizará el sitio sobre población y salud reproductiva para difundir información sobre sus actividades de intercambio de conocimientos, incluidas la creación y puesta en marcha del sistema de desarrollo de conocimientos. El portal sobre población y salud reproductiva tiene más de 5.300 miembros, de los que 1.600 proceden de la sociedad civil y las ONG, más de 340 provienen de organismos gubernamentales y 75 representan a los medios de comunicación. Aproximadamente el 63% son de países en desarrollo, sobre todo del África subsahariana y el Asia meridional.

37. Hace mucho que el Fondo reconoció la necesidad de contar con un depósito electrónico central de información para sus documentos y publicaciones relacionados con las operaciones en todo el mundo. En 2004, el Fondo adelantó notablemente la consecución de ese objetivo al adquirir y adaptar un instrumento comercial de gestión de documentos denominado DocuShare, que se aplicará en 2005.

## **II. Seguimiento de las conferencias internacionales y objetivos de desarrollo del Milenio**

38. Basándose en un cuestionario dirigido a 169 países, el Fondo preparó un estudio mundial sobre las experiencias nacionales en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y las medidas clave para seguir ejecutándolo. En el informe, titulado *Investing in People: National Progress in Implementing the ICPD Programme of Action, 1994-2004* se examinan los progresos alcanzados por los países en el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones del Programa de Acción de la CIPD, así como las dificultades y limitaciones con que se tropezó. El Fondo publicó el informe en Ginebra durante el período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA.

39. Para celebrar el décimo aniversario de la CIPD, el Fondo y las comisiones regionales de las Naciones Unidas organizaron exámenes regionales, incluido un análisis regional de los resultados del estudio mundial. En los exámenes se destacaron la experiencia adquirida y el intercambio de experiencias en el plano regional, incluso mediante la cooperación Sur-Sur.

40. La Comisión Económica para Europa (CEPE), el Fondo y el Gobierno de Suiza organizaron una reunión de expertos en Ginebra del 12 al 14 de enero de 2004 sobre problemas en materia de población y respuestas normativas. En la reunión, el Foro Europeo sobre Población de 2004, se examinaron modificaciones emergentes de la población, las dificultades que éstas planteaban y posibles respuestas normativas.

41. La Comisión Económica para África (CEPA) realizó un estudio regional entre países africanos sobre la aplicación de la Declaración de Dakar-Ngor y el Programa de Acción de la CIPD y preparó un informe regional. La CEPA convocó a una reunión a nivel ministerial el 11 de junio de 2004 en Dakar, precedida por una reunión de expertos. Los delegados hicieron suyo el informe regional sobre África y aprobaron una declaración en la que se reafirmaba el compromiso de África en relación con los objetivos de la CIPD y su importancia en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y señalaron esferas a las que había que prestar mayor atención.

42. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) celebró una reunión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en Puerto España los días 11 y 12 de noviembre de 2003 con el fin de examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción de la CIPD. Veinte países y territorios del Caribe reafirmaron su compromiso respecto de la CIPD y aprobaron una declaración.

43. La CEPAL también celebró una reunión abierta de la Mesa del período de sesiones del Comité Especial sobre Población y Desarrollo en Santiago los días 10 y 11 de marzo de 2004. Los participantes aprobaron la Declaración de Santiago, por la que se reafirmó el compromiso de los países de la región respecto de los objetivos de la CIPD y se destacó su importancia para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Comité Especial sobre Población y Desarrollo, que se reunió en San Juan, Puerto Rico, los días 29 y 30 de junio de 2004, hizo suya la Declaración de Santiago, como lo hizo también la CEPAL en el período de sesiones que se celebró el 2 de julio de 2004.

44. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental, el UNFPA y la Liga de los Estados Árabes organizaron el Foro Árabe sobre Población que se celebró en Beirut del 19 al 21 de noviembre de 2004. La reunión se centró en población, pobreza y desarrollo; cuestiones relativas a la juventud; problemas como la elevada mortalidad materna, la morbilidad reproductiva y los obstáculos que se oponían a los derechos reproductivos y la igualdad de género; y consecuencias de la transición demográfica.

45. Como parte de las actividades de conmemoración del décimo aniversario de la CIPD, el Fondo patrocinó una serie de mesas redondas sobre los temas siguientes: migración internacional y desarrollo; alianzas para la aplicación del Programa de Acción de la CIPD; integración de las cuestiones de la CIPD en el examen de alto nivel de 2005 de la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

y los resultados de las principales conferencias y cumbres; y salud reproductiva y VIH/SIDA.

46. Asimismo, el 7 de junio de 2004, el Fondo celebró una consulta mundial de alto nivel en Nueva York con el propósito de vincular el VIH/SIDA con la salud sexual y reproductiva. Los dirigentes mundiales hicieron suyo el compromiso de acción divulgado en la XV Conferencia Internacional sobre el SIDA en Bangkok en julio de 2004. El Fondo y el Gobierno de Suecia celebraron una mesa redonda los días 5 y 6 de octubre de 2004 en Estocolmo sobre la promoción de la salud y los derechos reproductivos y la reducción de la pobreza. El propósito de la mesa redonda era conseguir que se concediera un lugar central a la salud y los derechos reproductivos en las estrategias nacionales de erradicación de la pobreza.

47. El 14 de octubre de 2004 la Asamblea General convocó a una conmemoración especial de un día de duración del décimo aniversario de la CIPD. Varios oradores tomaron la palabra para reafirmar su apoyo a la CIPD y señalar los progresos alcanzados, así como los obstáculos que persistían en relación con la consecución de las metas y los objetivos del Programa de Acción de la CIPD. El día anterior, más de 250 dirigentes mundiales representantes de gobiernos, la comunidad para el desarrollo, los medios comerciales, la comunidad científica y la sociedad civil presentaron a las Naciones Unidas una declaración en la que reafirmaban su apoyo al Programa de Acción de la CIPD.

48. En colaboración con el Foro Parlamentario Intereuropeo sobre Población y Desarrollo y el Consejo de Europa, el Fondo organizó un foro parlamentario internacional en Estrasburgo los días 18 y 19 de octubre de 2004, en el Consejo de Europa. También se celebraron reuniones parlamentarias regionales en Canberra, Kuala Lumpur y Bangkok. Se realizaron otras reuniones en Ankara y Dakar.

49. La consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, que incorporaban muchas de las metas de la CIPD, siguió siendo un elemento central de la labor del Fondo. El Fondo colaboró con los grupos de trabajo pertinentes en el marco del Proyecto del Milenio, incluidos los grupos encargados de pobreza y mortalidad materna, en la formulación de estrategias mundiales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, el cálculo de los costos de las actividades de salud reproductiva y planificación de la familia en el plano nacional, el suministro de apoyo estadístico e informático a los países para la preparación de los informes sobre los objetivos y la aplicación de estrategias para lograr la reducción de la pobreza y mejorar la salud materna, la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer.

### **III. Recomendación**

50. **La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar conocimiento del presente informe (E/2005/5-DP/FPA/2005/2) y transmitirlo al Consejo Económico y Social, junto con las observaciones formuladas y la orientación proporcionada por las delegaciones en el actual período de sesiones.**